

Plan Estratégico de la Unidad de Orientación Educativa

Educación Inclusiva:
Una Responsabilidad
Compartida



CRÉDITOS

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Miguel De Castilla Urbina
MINISTRO

Milena Núñez
Vice Ministra

Marlene Valdivia
Secretaria General

Guillermo Martínez
Director General de Educación y Delegaciones

COORDINACIÓN EJECUTIVA

Elizabeth Baltodano Pallais
Directora de Educación Especial

COORDINACIÓN TÉCNICA

Recopilación y Adaptación

Johnny Hodgson Morales

María Teresa Pilarte Ruiz

Silvio Tamariz Vásquez

Diagramación

Johnny Hodgson

Octubre, 2008
Managua, Nicaragua

El Ministerio de Educación desea agradecer la gran contribución de los PROFESORES QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA por los aportes brindados para la elaboración de este documento.

Queremos también dar las gracias a los Asesores Pedagógicos de las Delegaciones Departamentales y Municipales por sus comentarios y opiniones para la elaboración de este documento.

MINED 2008
Dirección de Educación Especial
Centro Cívico, Contiguo al Auditorio Elena Arellano.
Managua, Nicaragua
Telefono: 265 - 0370
Fax: 265 - 0148
<http://www.mined.gob.ni/especial.php>

ÍNDICE

I

Presentación
Página 3

II

Introducción
Página 4

III

Antecedentes
Página 5

IV

Funcionamiento Actual
Página 8

V

Misión, Visión
Página 11

VI

Objetivos
Página 12

VII

Líneas Estratégicas
Página 13

VIII

Bibliografía
Página 18

Presentación

Históricamente, la sociedad ha generado acciones de segregación que han mantenido excluida a la población con discapacidad. En este sentido, la exclusión ha representado una grave amenaza para el desarrollo y la participación social de estas personas.

Es por ello, que uno de los grandes retos del Ministerio de Educación, es construir una base sólida, que garantice el derecho a la educación de esta población en igualdad de condiciones, la cual se concretiza en un instrumento que revierta la marginación y la invisibilidad que experimenta dicho grupo poblacional.

En este sentido los días 23, 24 y 25 de septiembre del 2008, en el Centro de Capacitación PAEBANIC; se realizó el taller de reflexión sobre “*Nuevo Rol de la Unidad de Orientación Educativa y del Modelo Global Integral de Organización Escolar y Gestión del currículo, para la Elevación de la Calidad de la Educación Básica y Media de la Educación*”, donde se llegó a la conclusión de que los estudiantes con discapacidad poseen capacidades, las que son necesarias potenciar para alcanzar el éxito escolar y avanzar así hacia una educación más inclusiva y respetuosa de las diferencias individuales.

Como producto de este encuentro, surge el presente instrumento, el cual es fruto de un trabajo colaborativo y consensuado, con los docentes que conforman la unidad de Orientadores Educativos y los Asesores Pedagógicos de las Delegaciones Departamentales del MINED.

Este instrumento, contiene un conjunto de acciones que representan un desafío para todos y todas, por lo que debemos continuar trabajando con el apoyo de la familia, las organizaciones de y para personas con discapacidad y el Estado, a fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, uno de nuestro compromiso es hacer posible el derecho a la educación de todos sin exclusiones, para lograr mayor igualdad de oportunidades en la educación, donde la aceptación de las diferencias y la diversidad sea un valor compartido por todos y para todos.

Introducción

El presente documento constituye una nueva etapa en el funcionamiento de la Unidad de Orientación Educativa, un nuevo impulso para que efectivamente las niñas, niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales reciban una educación de calidad, acorde a sus características.

Hacer efectivo este derecho implica un cambio de actitud social y cultural que reconoce y acepta la diversidad. Por esto, mejorar la calidad de la educación significa necesariamente, emponderarse de la Misión, visión y líneas de Acciones que deberán regir el nuevo rol de la Unidad de Orientación Educativa.

INTRODUCCIÓN

4

En el primer contenido de este documento se presentan los antecedentes sobre los avances de la educación especial y el proceso que se llevó a cabo en la inclusión educativa.

En el segundo contenido abordamos la Situación Actual o mejor dicho donde nos encontramos en la educación inclusiva este contenido nos sitúa, en el que hemos hecho hasta ahora y el impacto que hemos tenido.

Un tercer contenido, hace referencia a la Misión, Visión y líneas de acción donde se promueve el fortalecimiento y desarrollo de la Educación Inclusiva en los núcleos educativos del Subsistema de Educación Básica y Media, ya que en ellos se contempla la atención a la diversidad del alumnado, y hacen hincapié en la calidad, el acceso, permanencia, retención y promoción de la población más vulnerable dentro del Sistema Educativo.

Dentro de este contexto la participación conjunta de los actores de la sociedad civil y el MINED, adquiere una importancia relevante para impulsar el avance y retroalimentar el proceso de la educación con enfoque inclusivo.

Estamos seguros que este material cumple con el objetivo de proporcionar información y que el trabajo que se ejecute a partir de sus orientaciones, facilite aportes para que la autoridades del MINED y comunidad educativa en general, así como los padres y madres de familia puedan fortalecer las prácticas de la educación inclusiva y que la atención a la diversidad sea más sólida.



La inclusión de los estudiantes con discapacidad al ambiente escolar en Nicaragua ha tenido varias modalidades y etapas. La primera etapa tiene su mayor auge en 1976 con la creación del Centro nacional de Ecuación Especial en Managua. La inauguración de este centro fue el primer esfuerzo en el ámbito gubernamental construido con fondos de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) bajo el auspicio de la Junta Nacional de Asistencia y previsión Social (JNAPS) y el apoyo del Ministerio de Educación.

Durante los años 1987 – 1989, después de un proceso de reflexión sobre el modelo segregacionista de atención a la niñez con discapacidad, se elabora un nuevo Marco Conceptual desde una perspectiva integracionista y con una visión futurista con base a declaraciones, acuerdos y compromisos a nivel nacional e internacional adquiridos por los Ministros de Educación

En los años 1991 – 1993 se experimenta éste nuevo marco conceptual en el que se definieron las fases de atención: Integración a la Familia, Integración a las Escuelas Regulares e Integración Socio – Laboral.

Este proceso se inició como proyecto piloto basado en el derecho fundamental de esta población de tener acceso a las escuelas regulares donde fuesen tratados con equidad y participaran al igual que el resto de niños en sus comunidades.

En este periodo se capacitaron a los docentes en función y en Formación, se incluyó en la Escuela Normal un módulo para que los futuros maestros se prepararan en las diferentes discapacidades, se brindaron capacitaciones a educadores del área de preescolar, para dotarlos de estrategias que les permitiera atender a los estudiantes con discapacidad.

En el año de 1993 se generaliza la integración escolar, asumiendo la responsabilidad de orientar y dirigir, la Dirección de Educación Especial de este Ministerio.

El proceso de integración de los estudiantes con discapacidad a las escuelas regulares, dio como resultado cambios positivos, tanto en la escuela como en los estudiantes. Esta experiencia demostró que a pesar de las dificultades enfrentadas por los/las docentes para responder a las necesidades educativas de estos estudiantes y su convivencia escolar, favoreció el desarrollo de actitudes, siendo éstas más positivas, frente a las diferencias, enriquecido las prácticas educativas de los docentes de educación especial y regular.



educación efectiva y apropiada sin privarlo de los beneficios del contacto personal y social de los otros niños en el aula de clases de la escuela regular.

Básicamente, vimos que en la integración atendimos unas necesidades particulares de un niño con discapacidad por medio del maestro, pero también se expuso al niño al ambiente del aula de clases regular.

En este sentido la integración fue el primer paso que hizo posibles la Inclusión de los estudiantes con discapacidad a la escuela regular.

A partir del año 2004, se implementan las Políticas y Normativas de Acceso a la Educación para el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales con la finalidad de organizar la respuesta educativa en el ámbito escolar a las necesidades educativas especiales del alumnado en los centros educativos.

Desde esta perspectiva, la Educación Inclusiva no puede concebirse como la nueva etiqueta en Educación Especial, sino como un movimiento que se opone a cualquier forma de exclusión o segregación en el ámbito educativo, por razones personales, sociales, lingüísticas, étnicas, culturales o género.

Por lo tanto, este planteamiento exige una reforma radical en el Sistema Educativo, que elimine no sólo la distinción histórica entre “educación especial y educación normal”, sino que promueva cambios en todos aquellos aspectos del sistema que promueven la exclusión.

Para favorecer la inclusión de los estudiantes con discapacidad a la escuela regular, la Dirección de Educación Especial del MINED, ejecuto en colaboración con organismos nacionales e internacionales, Proyectos que favorecieron la Educación Inclusiva. Uno de ellos fue el **“Proyecto Atención Educativa a Menores con Discapacidad (Educación Especial)”** formulado dentro del programa Mesoamericano de Cooperación, coordinado por la SEP/ México y la CECC con sede en Costa Rica. En el marco de este proyecto se elaboró un programa de vinculación entre Educación Especial y Educación Regular, lo que permitió articular acciones educativas que favorecieran al estudiante con necesidades educativas especiales escolarizado en las escuelas regulares.

Otro proyecto que favoreció el desarrollo de la educación inclusiva fue la **“Atención a la Diversidad del Alumnado en Nicaragua”** con la cooperación del Ministerio de Educación y Ciencia de España. Este proyecto se focalizó en doce escuelas regulares donde se hizo un diagnóstico de las barreras que presentaban dichas escuelas para el desarrollo de una Educación Inclusiva.

Éste permitió incluir en los planes de trabajos de las diferentes instancias estrategias que permitiera encausar el trabajo para propiciar espacios inclusivos.

Para el año escolar 2007, surge el Proyecto de Desarrollo de la Educación Inclusiva en Nicaragua (PRODEIN) el cual supone la continuidad de una fase inicial ejecutada en el 2005 (Proyecto “Atención a la Diversidad del alumnado en Nicaragua”).



El propósito de este proyecto es incrementar el acceso, la permanencia y los logros educativos de todos los alumnos al Sistema Educativo, en particular de aquellos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, favoreciendo la creación de condiciones que aseguren la igualdad de oportunidades así como la participación activa y exitosa de todo el alumnado, fomentando la colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Otro propósito que tiene este proyecto es el desarrollo de experiencias inclusivas exitosas que sirvan como modelo para demostrar al mismos claustros de docentes, padres de familia y autoridades educativas, los beneficios que obtienen todos y cada uno de los estudiantes cuando un centro educativo es capaz de reconocer y eliminar o minimizar aquellas barreras que impiden el aprendizaje y la participación de sus alumnos.



ANTECEDENTES

En la actualidad, la modalidad de inclusión educativa está presente en los 15 departamentos del país y 1 Región Autónoma de la Costa Atlántica.

Esta modalidad, cuenta con lineamientos y las Políticas y Normativas de Acceso a la Educación para el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, así como un equipo de docentes orientadores educativos que trabajan de manera conjunta con el maestro de grado en la escuela regular para organizar la respuesta educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociado o no a discapacidad.

Actualmente, los 171 docentes que conforma la Unidad de Orientación Educativa a nivel nacional, asesoran a 1,348 docentes que atienden en sus aulas de clases a 2,040 estudiantes con necesidades educativas especiales en 1,052 escuelas de educación regular.

La Unidad de Orientación Educativa, esta adscrita a la Escuela de Educación Especial, donde una vez al mes se reúnen para evaluar el trabajo realizado y retroalimentarse en relación a casos específicos que demandaron de estrategias innovadoras para responder a las necesidades de los estudiantes.

Una de las funciones que actualmente tiene este Unidad, es la de evaluar psicopedagógicamente a los estudiantes para su respectiva ubicación en la escuela regular. Como producto de esta evaluación se entrega al docente de la escuela regular un informe que contiene las áreas en la que el estudiante presenta destrezas y habilidades, así como aquellas en las que habrá que reforzar.

El docente Orientador Educativo, se presenta a la escuela regular de su localidad, se presenta con el director del centro a quien le presenta el objetivo de su visita. Posteriormente, el docente se desplaza al aula donde se encuentra incluido el estudiante con discapacidad para dar seguimiento al proceso de enseñanza y de aprendizaje de este estudiante.

Posteriormente a la visita realizada al aula de clases, el orientador educativo, sugiere algunas recomendaciones o estrategias pedagógicas para que el docente de aula las aplique en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el estudiante con discapacidad.

El docente Orientador Educativo, se presenta a la escuela regular de su localidad, se presenta con el director del centro a quien le presenta el objetivo de su visita. Posteriormente, el docente se desplaza al aula donde se encuentra incluido el estudiante con discapacidad para dar seguimiento al proceso de enseñanza y de aprendizaje de este estudiante.

Posteriormente a la visita realizada al aula de clases, el orientador educativo, sugiere algunas recomendaciones o estrategias pedagógicas para que el docente de aula las aplique en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el estudiante con discapacidad.

En algunos casos, el docente de aula solicita al orientador educativo, que dé asistencia directa al estudiante, para lo cual el orientador saca al alumno del aula de clases, violentando así uno de los principios de la inclusión.

Los orientadores educativos han participado en capacitaciones promovidas por el MINED y otros organismos, donde se han abordado diversos temas relacionados con estrategias para atender a la diversidad de estudiantes.

Dentro de este mismo marco, la Dirección de Educación Especial con el propósito de fortalecer el proceso de la Educación Inclusiva y dar una respuesta educativa adecuada a los estudiantes con necesidades educativas especiales ha elaborado una serie de materiales educativos tales como:

- Referentes Teóricos de la Educación Inclusiva.
- Bases y estrategias para el desarrollo de la Educación Inclusiva.
- Antología de atención a la Diversidad.
- Las nuevas tecnologías y Educación Inclusiva.
- Integración Educativa a la Educación Secundaria.
- Adecuaciones curriculares individuales.
- Políticas y Normativas de Acceso a la Educación para el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Bienestar e involucramiento como pautas para la Educación Inclusiva.

Del seguimiento realizado por las diferentes instancias educativas se ha obtenido que las escuelas de educación primaria y secundaria regular en general expresan una actitud favorable para la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales aunque todavía persiste en los mismos debilidades en relación a incluir en los planes de tareas anual en las escuelas de primaria, propuestas pedagógicas que respondan a las necesidades de todos los alumnos

Sin embargo en algunas escuelas aún no asumen compromisos para implementar el proceso hacia el desarrollo de una escuela que realicen prácticas inclusivas, persistiendo en algunos casos una educación homogeneizadora en la que no responde a las necesidades de los alumnos sino que se exige al alumno se adapte a las exigencias de la escuela, expresión de ello es que se continúa derivando a alumnos con necesidades educativas especiales a las escuelas de educación especial.

Por otro lado el número de recursos humanos con los que se cuenta para apoyar y dar seguimiento a la inclusión es muy poco y aún persiste cierto grado de segregación de los estudiantes incluidos dentro de los salones de clases.

Un elemento que prevalece todavía, es que la mayoría de los docentes no ejercen prácticas de trabajo conjunto y coordinado que les permita compartir momentos para reflexionar, intercambiar conocimientos y experiencias entre ellos con sus directores y con otros profesionales a fin de ajustar los contenidos de aprendizaje y promover el mayor grado de interacción y participación de todos sus alumnos.

Otro aspecto que se da es que aquellos maestros que atienden alumnos con necesidades educativas especiales persisten en el criterio de que éstos estarían mejor atendidos en las escuelas de educación especial, aduciendo que en estas escuelas cuentan con personal especializado para tal fin. De igual existe la necesidad de fortalecer la capacitación y seguimiento ya que presentan dificultad en la elaboración e implementación de estrategias para atender al alumnado con necesidades educativas especiales.

Misión

La Unidad de Orientación Educativa es un equipo de docentes comprometidos con el quehacer educativo que contribuyen a incorporar y proyectar una transformación, promoviendo una educación de calidad con igualdad de oportunidades y condiciones para los niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad mediante la captación, evaluación y ubicación de acuerdo a sus necesidades y competencias y que en conjunto con los centros educativos se garantice una atención integral en el ámbito educativo a través de la identificación, seguimiento, asesoría permanente y continua que promueve valores de responsabilidad y respeto mutuo.

Visión

La Unidad de Orientación Educativa es un equipo de profesionales con prácticas inclusivas y relaciones humanas que garantiza la inclusión, permanencia y promoción de niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales al subsistema de educación básica y media atendiendo la diversidad con un alto grado de profesionalismo y humanismo.

General:

1. Garantizar una atención educativa de calidad para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el fortalecimiento de la Educación Inclusiva y de los servicios de Educación Especial.

Específicos:

1. Brindar acompañamiento permanente a la comunidad educativa, aplicando prácticas inclusivas que faciliten y permitan la atención de los niños y niñas, jóvenes y adultos con discapacidad, logrando una educación con equidad.
2. Asesorar en las visitas de acompañamiento a la escuela de educación regular la elaboración de las estrategias metodológicas para la aplicación de las Adecuaciones Curriculares.
3. Fortalecer a los docentes de escuelas regulares durante el período escolar en la implementación de prácticas de educación inclusivas para brindar atención a la diversidad de los estudiantes nicaragüenses.
4. Articular acciones en conjunto con ONGs e instituciones para promover la aplicación de las prácticas de inclusión educativa dentro del subsistema de educación básica y media social y cultural con énfasis en las personas con discapacidad durante el año escolar.

Líneas Estratégicas

VII

LINEAS
ESTRATÉGICAS

1. Ampliar el acceso a la educación.
2. Currículo y gestión escolar.
3. Mejorar la inclusión escolar y la atención a la diversidad.
4. Fortalecer las Escuelas de Educación Especial.
5. Participación de la familia, escuela y comunidad.

1. Ampliar el acceso a la educación.

13

Objetivo: Asegurar el acceso, permanencia, retención y promoción en el Sistema Educativo de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad.

Acciones:

- a. Incorporar a la educación a las niñas, niños y jóvenes que actualmente están fuera del Sistema Educativo a través de alianzas con los sectores y organismos que puedan contribuir a identificarlos. (Delegación del MINED Departamental y Municipal, MINSA, MIFAMILA, ONG, Asociaciones, Alcaldía, Sociedad Civil)
- b. Obtener información de aquellos estudiantes que estando en el Sistema Educativo o reciben los apoyos, ayudas y recursos adicionales o de carácter especializado que requieren para mejorar su proceso de aprendizaje y progresa en el currículo.
- c. Impulsar la creación de un sistema de detección y evaluación de las necesidades educativas especiales.
- d. Establecer un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, para fortalecer las competencias educativas de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de hospitalización en la Escuela Hospitalaria.

discapacidad severa o discapacidad múltiple.

- f. Establecer coordinación con las promotoras de la modalidad de Educación Temprana, a fin de garantizar el ingreso de niños y niñas con discapacidad al Sistema Educativo.
- g. Establecer coordinación con los docentes de las Aulas Talleres y con docentes de la modalidad de Inclusión Socio laboral, a fin de garantizar la inclusión de jóvenes egresados de las Escuelas de Educación Especial en centros técnicos.

VII

LINEAS
ESTRATÉGICAS

2. Currículo y gestión escolar.

Objetivo: Generar las condiciones para dar respuestas de calidad a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en el marco del currículo vigente.

14

Acciones:

- a. Establecer coordinación con el docente de Escuela Regular, para adaptar el currículo vigente, a fin de dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad.
- b. Elaborar planes adaptados a estudiantes con discapacidad severa teniendo como referente el currículo vigente.
- c. Establecer procedimientos para certificar los aprendizajes que adquieren los estudiantes en las Escuelas Regular.
- d. Coordinar con el docente de aula taller para fortalecer y propiciar el desarrollo de habilidades a fin de que el estudiante adquiera competencias para la vida.
- e. Garantizar a través de coordinaciones establecidas con la Delegación Departamental y Municipal y la Dirección de la Escuela de Educación Especial y Regular, los recursos de aprendizaje, ayudas técnicas y nuevas tecnologías para brindar los apoyos y que la respuesta educativa de calidad a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Objetivo: Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales que se encuentran en el subsistema de educación básica y media.

Acciones:

VII

LINEAS
ESTRATÉGICAS

15

- a. Promover la incorporación en los planes anuales de la escuela de educación especial y regular la atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales.
- b. Asegurar un sistema de apoyo en las escuelas de educación especial y regular para proporcionar una atención integral a las necesidades educativas especiales que puedan presentar los estudiantes.
- c. Promover la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad desde la educación preescolar o durante los primeros grados de educación básica.
- d. Propiciar el trabajo colaborativo entre los docentes de aula para organizar, ejecutar y evaluar el proceso educativo en forma sistemática y continua.
- e. Coordinar con la dirección del centro y los docentes de aula, momentos de intercapacitación a fin mejorar la respuesta educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- f. Coordinar con la Unidad de Consejería Escolar (UCE) acciones encaminadas a mejorar la respuesta educativa de los estudiantes con Déficit Atencional e Hiperactividad, problemas de aprendizaje, problemas de adaptación escolar, entre otros.
- g. Sensibilizar a las comunidades educativas para que asuman el desafío de ser más inclusivas y respetuosas de la diversidad, promoviendo el desarrollo de valores como el respeto, tolerancia y no discriminación.

Objetivo: Fortalecer la calidad del proceso educativo que se desarrolla en las escuelas de educación especial.

Acciones:

- a. Apoyar la implementación de planes y programas de estudio en las escuelas de educación especial teniendo como referente el currículo vigente.
- b. Coordinar con docentes que atienden a estudiantes con discapacidad severa la implementación de contenidos y acciones que garanticen su inclusión social, familiar y comunitaria para mejorar su calidad de vida.
- c. Propiciar las condiciones para que las escuelas de educación especial se organicen de forma similar a las escuelas de educación regular desarrollando los niveles de educación preescolar y básica.

VII

LINEAS
ESTRATÉGICAS

16

5. Participación de la familia, escuela y comunidad.

Objetivo:

1. Fortalecer y ampliar el rol de la familia en el proceso educativo de sus hijos.
2. Establecer alianzas intersectoriales y con la sociedad civil para mejorar la calidad de la respuesta educativa a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

Acciones:

- a. Implementar un sistema de información, asesoría y apoyo a la familia de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales para ejercer su derecho a elegir la opción educativa más adecuada para sus hijos y participar activamente en el proceso educativo.
- b. Fortalecer la capacidad de la familia como actor fundamental y recurso educativo asumiendo en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- c. Promover la participación de los padres en las decisiones relativas a la enseñanza, las adecuaciones curriculares y el proceso de evaluación de sus hijos.
- d. Favorecer la formación y trabajo en red entre las organizaciones y asociaciones de y para las personas con discapacidad.

opción educativa más adecuada para sus hijos e hijas con necesidades educativas especiales.

- f. Coordinar y articular acciones con escuelas públicas y privadas para mejorar la atención educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- g. Promover el respeto por las diferencias individuales, el derecho a la participación y no discriminación en la escuela, la comunidad y dentro de la misma familia.

Educación

Objetivo:

- 1. Sensibilizar a la comunidad educativa en el tema de atención a la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.

Líneas de Acción:

- a. Divulgar los deberes y derechos de la población con necesidades educativas especiales a la comunidad educativa.
- b. Promover la atención de la población con necesidades educativas especiales de primer ingreso al Sistema Educativo.
- c. Asegurar el acceso al currículo de los estudiantes con discapacidad visual, auditiva y motora mediante el uso de recursos didácticos y técnicos u otro método que permita una educación más efectiva.

1. Foro Mundial sobre la Educación. Marco de Acción de Dakar. 2000. Senegal.
2. Gobierno de Nicaragua. Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA) (2002). Plan de Acción Nacional para la niñez y la Adolescencia 2002 – 2011. Managua, Nicaragua.
3. Iniciativa Tripartita México, Canadá, OPS/OMS. Atención a víctimas de minas antipersonales en Centroamérica. Managua, Nicaragua. 2003.
4. Jesús García Vidal y Daniel Gonzáles. Evaluación e informe psicopedagógico: Una perspectiva curricular. 2003. Madrid, España.
5. Tony Booth y Mel Ainscow. Índice de Inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. 2000. UNESCO.
6. UNESCO. Declaración de Salamanca y Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales. 1994.

Chinandega: Susana del Rosario Villanueva, Claudia Junieth Romero
José Antonio Rostrán Paladino, Araceli Margarita Castro, Eloisa
Méndez Petra Lucía Martínez. El Viejo: Julia Virginia Aguilera
García, Juan Carlos Carrillo, Carmen Mayorga, Benita Magali
Vanegas. Chichigalpa: Mirna Meza Herrera. Granada: Caridad
Cabezas Carcache, Demetria Ñurinda. Estelí: Aminta Gutiérrez
Castro, Clelia Canales Zeas, María Hortensia Alaníz. La Trinidad:
Alma Iris Cruz, Elis Mairena Jiménez. Condega: Melba Scott
Pinell, Carolina Cruz Pastora, Ninoska Pinell Gonzáles. Pueblo
Nuevo: Martha Hudiel Castellón, Geovania Calero Rodríguez.
Matagalpa: José Manuel López, Sandra Noelia Jiménez, Yara Aráuz.
Ciudad Darío: Reyna Espinoza Mendoza. Boaco: Virgenza Toledo,
Petrona Pérez Oporta. Leon: Gloria Maria Balmaceda, Maria
Mercedes Jirón, Maria Cristina Mendoza, Mariana Lucila Martinez,
Lilliam Rosales. Nagarote: Kenia Sugey Pérez García. Ocotal:
Martha Urânia Pérez, Anabell Aguilar Sánchez, Leonardo Salazar.
Juigalpa: Martha Elizabeth Miranda Téllez, Elba Bermúdez
Hernández. Acoyapa: Enrique Sandoval. Jinotega: Perla
Lanzas Rivera, Flor de María Yenki. Yalí: Blanca Adilia
Rodríguez. Somoto: Nidia Guadalupe Alaniz, Fátima Merlo Videa
Zoila Esperanza Pineda. Yalagüina: Rosario Gómez Pérez.
Palacagüina: Martha Azucena García. Bluefields: Dalila Martinez.
Rivas: Rosibel Zúñiga, María Elena Chamorro, Ana Luisa Vargas.
Jinotepe: Alba Luz Soza, Rosario del Carmen Jirón. Diriamba:
Angela Rosa Escorcía, Ligia Cruz Rodríguez. San Marcos: Francis
Romero Gutiérrez, Reyna Mendoza. Masaya: María Auxiliadora
Morales. Managua: Marcia Benita Ruiz, María Alondra Aguilar,
María del Socorro Sánchez, Julio Urbina, Sonia María Vílchez, Mélida
Dominguez, Vilma del Carmen Cuadra, Carmen Cecilia Ortiz, Rosa
Argentina Salgado, Sobeyda Bárcenas, Martha Alicia Matus, Alberto
López Pupiro, Martha Cecilia Moreno, Susana Dolores Rugama.

La Educación Inclusiva:

- Reconoce que todos los niños y niñas pueden aprender.
- Reconoce y respeta la diversidad en los niños y niñas: edad, género, etnicidad, idioma, discapacidad, condición de VIH y TBC, etc
- Permite que las estructuras, metodologías y sistemas educativos respondan a las necesidades de todos los niños y niñas.
- Forma parte de una estrategia más amplia de promoción de una sociedad inclusiva.
- Es un proceso dinámico que se encuentra en constante evolución.

